

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 15 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 6271/2024 mediante el cual la estudiante Romina Belén RIOS solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Ingeniería Agronómica, en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

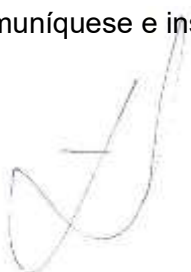
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante **Romina Belén RIOS** (DNI N° 39.953.810 – Legajo N° 1007159) en la carrera de Ingeniería Agronómica, en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, con los correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Economía para Engenharia	Actividades electivas en básicas agronómicas hasta 45 hs
Equideocultura	Actividades electivas en básicas agronómicas hasta 45 hs

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 347/2024 _ _ _ _

LJC.